

JUEVES, 25 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 18

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2024-419 *Resolución Rectoral (R.R. 37/2024), por la que se hace público el nombramiento de personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa, Especialista Informática, Subgrupo C1, Técnico Especialista de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Subgrupo C1, Técnico Especialista de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), corregida por Resolución Rectoral de 9 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el Decreto 26/2012, de 10 de mayo, (BOC de 17 de mayo), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria.

HA RESUELTO: Nombrar Personal Funcionario de Carrera, de la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Subgrupo C1, Técnico Especialista de esta Universidad, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Para la adquisición de la condición de Personal Funcionario de Carrera, las personas interesadas deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 18 de enero de 2024.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

JUEVES, 25 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 18

ANEXO

**ESCALA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, SUBGRUPO C1, TÉCNICO
ESPECIALISTA DE ESTA UNIVERSIDAD**

Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1*9**0*213 A7059	DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	Cantabria	Cantabria
*2***06424 A7059	SAIZ GÓMEZ, SILVIA	Cantabria	Cantabria
2**0*2*913 A7059	FERNÁNDEZ SAN MIGUEL, ANA BELÉN	Cantabria	Cantabria
13***60*02 A7059	GONZÁLEZ CALDERÓN, FERNANDO JAVIER	Cantabria	Cantabria

2024/419

CVE-2024-419